



BASES DE LA PROMOCIÓN

"PARTICIPA EN LOS PREMIOS CUCHARA CALVÉ®"

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., que comercializa los productos de la marca CALVE®, con domicilio social en C/Tecnología 19 y con CIF número A 28660520, declara que llevará a cabo una promoción dirigida a los consumidores de los productos de la marca CALVÉ, denominada **"PARTICIPA EN LOS PREMIOS CUCHARA CALVÉ®"**

1.- ÁMBITO

Nacional.

2.- DURACION

El plazo para la promoción será desde el 8 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2012.

3.- PARTICIPANTES

Todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España.

4.- COMUNICACIÓN

Unilever comunicará la promoción a través de la red social Facebook/mahonesacalve, www.cucharacalve.es, donde los usuarios dispondrán de las bases legales.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción será requisito imprescindible estar registrado correctamente en la red social Facebook y ser fan de la página creada por UNILEVER denominada "facebook.com/mahonesacalve".

Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como las cuestiones relativas a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Unilever publicará en la página web www.facebook.com/mahonesacalve las 10 recetas por cada una de las 3 categorías que, han sido preseleccionadas en un concurso anterior de la marca denominado "Premios cuchara Calve" realizado entre profesionales y estudiantes de cocina.

Los usuarios deberán votar su receta favorita una sola vez por cada modalidad.

Las modalidades son:

Recetas de temporada, el periodo de votación se iniciará el día 8 de noviembre y finalizará 22 de noviembre de 2012.

Una vez finalizado el periodo de votaciones, la semana del 26 al 30 de noviembre, entre todos los participantes que hayan votado se realizará un sorteo ante Notario para elegir al ganador.

Recetas para peques el periodo de votación se iniciará el día 26 de noviembre y finalizará el 10 de diciembre de 2012.

Una vez finalizado el periodo de votaciones, la semana del 10 de diciembre al 14 de diciembre de 2012, entre todos los participantes que hayan votado se realizará un sorteo ante Notario para elegir al ganador.

Recetas de navidad: el periodo de votación se iniciará el día 13 de diciembre y finalizará 27 de diciembre de 2012.

Una vez finalizado el periodo de votaciones, la semana del 31 de diciembre al 4 de enero de 2013, entre todos los participantes que hayan votado se realizará un sorteo ante Notario para elegir al ganador.

El autor de la receta más votada en cada modalidad resultará ganador de un premio en metálico de 1000 €, al segundo clasificado se le entregará un premio consistente en una cámara de fotos valorada en 200 € aproximadamente.

Al mismo tiempo entre todos los participantes más activos se realizará un sorteo ante Notario para elegir el ganador del premio consistente en una cámara de fotos valorada en 200 aproximadamente

El notario extraerá 1 ganador por cada modalidad de receta y 10 suplentes que lo sustituyan en caso de no aceptación del premio, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. Unilever se reserva el derecho de extraer nuevos participantes suplentes en caso de que se repita la incidencia.

UNILEVER comunicará la identidad de los agraciados/ finalistas a través de un mensaje o email de acuerdo a sus datos de registro. El ganador dispondrá de un plazo de 5 días naturales para la aceptación del premio. Esta aceptación deberá realizarse a través de email o llamada telefónica, respondiendo a la comunicación de UNILEVER. Transcurrido dicho plazo, el premio pasará al suplente, si se trata de sorteos; o al segundo o tercero

más votado, si se trata de votaciones a través de Facebook. Si se repite la incidencia, el premio podrá declararse desierto, pudiendo Unilever disponer de él como estime conveniente.

Los gastos de envío correrán a cargo de Unilever.

Unilever se reserva el derecho a sustituir o alterar los premios por otros de similares características, de igual o mayor valor.

El premio contenido en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores.

7.- PREMIOS

1 premio para el autor de la receta más votada (una por cada modalidad). El premio está valorado en 1000 € cada uno.

1 cámara de fotos valorada en 200 € aproximadamente, para el autor de la receta clasificada en segundo lugar después de las votaciones (una por cada modalidad).

1 premio para cada uno de los ganadores del sorteo realizado entre todos los participantes que hayan votado (uno por cada modalidad). El premio consiste en 1 lote de utensilios de cocina de la marca valorado en 200 € aproximadamente.

1 cámara de fotos valorada en 200 € aproximadamente, para el ganador del sorteo realizado entre los participantes más activos.

8.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

El premio estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de Unilever, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

El premio, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 21% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por Unilever España, S.A. y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Unilever España, S.A. garantiza el íntegro y pleno cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales.

Los datos personales consistentes en el nombre, dirección, DNI (dirección de e-mail) y número de teléfono de los participantes en las Promociones pasarán a formar parte de un Fichero automatizado y depositado ante la Agencia de Protección de Datos, cuyo responsable será UNILEVER ESPAÑA, S.A., con la finalidad de gestionar promociones, hacerle entrega de los premios obtenidos, remitirle ofertas comerciales, catálogos, lanzamiento de nuevos productos, para todas nuestras marcas. Asimismo dichos datos podrán ser cedidos a otras empresas, a fin de que dichas compañías le puedan remitir directamente la información arriba mencionada.

Si no está interesado en recibirlas o si desea acceder, oponerse, rectificar o cancelar los datos que constan en dicho Fichero, le rogamos nos envíe carta adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección:

UNILEVER ESPAÑA, S.A., C/ Tecnología nº 19 - 08840 Viladecans (Barcelona) o a la dirección de mail info.spain@unilever.com.

10.- DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y voz en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, colgar fotos de los ganadores en la web, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la inclusión de las recetas en la presente promoción e indemnizará a UNILEVER por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

Los participantes del concurso ceden a UNILEVER todos los derechos sobre las recetas aportadas. En concreto, todos los derechos de explotación, comunicación pública, distribución y reproducción por todo el tiempo máximo estipulado por las leyes españolas de propiedad intelectual y para todos los territorios del mundo. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario de UNILEVER, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

En otro caso se entiende que renuncian al premio.

11.- CONDICIONES GENERALES

No podrán participar en la promoción y, por lo tanto, resultar agraciados, empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de la entidad mercantil UNILEVER y de cualquiera de sus empresas filiales o colaboradoras; ninguna persona vinculada directa o indirectamente en la elaboración, diseño, organización y/o puesta en funcionamiento de la presente promoción y agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción.

Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos o de otra persona, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio alguno. Queda terminantemente prohibido facilitar datos de terceras personas sin su previo consentimiento. Únicamente se aceptará un registro por persona, quedando excluidos de concurso aquellos registros que excedan este límite.

La utilización de medios robóticos e informáticos para aumentar fraudulentamente el número de votaciones derivará en la inmediata descalificación del participante. Asimismo, se producirá dicha descalificación en caso de detectarse por cualquier medio la solicitud de votos que involucre el pago de dinero, especies, o de otro tipo de incentivos (por ejemplo, votos en otras acciones). De esta forma, Unilever se reserva el derecho de revisar falsificaciones, usuarios ficticios, bots, sistemas de automatización, etc. Se considerará a un usuario como malicioso y por tanto podrá excluirse de la promoción o bien eliminar cualquier voto que haya emitido, cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial, por ejemplo mediante:

La utilización de bots o sistemas automáticos que posteen en Facebook sin control expreso del usuario.

Uso de cuentas no legítimas creadas para la promoción en Facebook. Se considerará como cuenta oportunista por ejemplo a aquellas que cuenten con un número de contactos anormalmente reducido. Durante la vigencia de la promoción, y una vez finalizada la misma, Unilever revisará exhaustivamente la participación de los concursantes, eliminando a aquéllos que no cumplan con las condiciones de las presentes bases, y especialmente con lo señalado en este apartado.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El período de reclamaciones finaliza 2 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

Los participantes en esta promoción, por el mero hecho de participar en ella, aceptan sus bases.

UNILEVER no será responsable del funcionamiento del sitio web Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, propiedad intelectual y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los usuarios que se adhieran a la misma, proporcionan su información a Unilever y no a Facebook. La información que proporcionen se utilizará exclusivamente para gestionar el presente concurso.

Estas bases quedarán depositadas ante Notario.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Unilever España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares, siempre teniendo presente no perjudicar en ningún caso a los participantes de esta promoción.